



Ciudad de La Punta, 08 de Abril de 2015

V I S T O:

El Expediente N° 0059-B-MDLP-2015-PRESENTA BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ejecución Presupuestaria Semestral ha sido presentada en tiempo y forma.

Que la misma ha sido aprobada unánimemente por este Cuerpo Deliberativo, tras la evaluación en Sesión Ordinaria N° 03 del día 25 de marzo de 2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA - SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

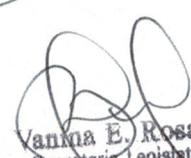
ART. 1º: APROBAR el Balance correspondiente al Segundo Semestre del año 2014, del Municipio de la Ciudad de La Punta.

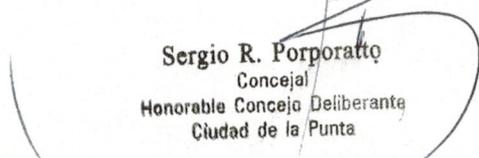
ART. 2º: De forma.-


Ivana Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Rosa Ester Pereira
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Calderon Luis Gustavo
Presidente del Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de la Punta
A/C de Ejecutivo Municipal


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta